

23 OCT 2014



686-94

CONCEJO MUNICIPAL
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

PROYECTO DE DECLARACIÓN N°

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: INTERES MUNICIPAL y CULTURAL EVENTO
FOLCLORICO "FIESTA DE LOS LAGOS"
BARILOCHE

ANTECEDENTES:

- Carta Orgánica Municipal.
- Ordenanza 2071-CM-10. Establece los requisitos y jerarquización de los Proyectos de Declaración de Interés y Declaración de Eventos de Interés.
- Nota de Solicitud y Planilla de Firmas del evento.

FUNDAMENTOS:

Durante los días 8 y 9 de noviembre de 2014, se realizará en San Carlos de Bariloche una nueva edición de la denominada "Fiesta de los Lagos". Este evento, que reúne importantes referentes del folclore local y nacional, es organizado por el grupo Haciendo Patria y se llevará adelante en un predio al pie del Cerro Ventana de nuestra ciudad.

Esta tradicional iniciativa, contará en esta oportunidad con las siguientes actividades:

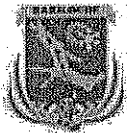
Sábado 8 de noviembre

- 10:00 hs. Cabalgata de agrupaciones gauchas hacia el campo de jineteadas, con salida desde el velódromo municipal;
- 11:30 hs. Destrezas Gauchas;
- 13:30 hs. Almuerzo criollo;
- 15:00 hs. Desafío de trompilleros en gurupa surera y entrega de premios;
- Baile campero y actuación de artistas locales.

Domingo 9 de noviembre

- 10:00 hs. Finales de destrezas gauchas;
- 12:30 hs. Almuerzo criollo;
- 14:00 hs. Desafío en bastos con encimera y entrega de premios;

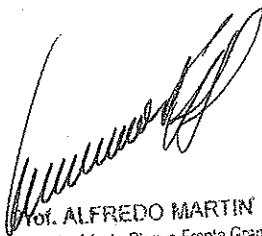
En el evento los asistentes podrán disfrutar de las actuaciones de los Sres. Omar Quintero, Techera Morales y Beto Rodríguez; en conjunto a las espectaculares montas especiales realizadas con los caballos del Sr. Marcelo Bobatti; y la presencia especial del Sr. Samuel Garcilazo, payador oficial del festival de Jesús María.




CONCEJO MUNICIPAL Municipalidad de San Carlos de Bariloche

Atento a la relevancia que tiene este tipo de iniciativas para los vecinos de San Carlos de Bariloche y siendo un punto de reunión, para los pobladores y visitantes de distintos puntos de la provincia Río Negro, La Pampa, Córdoba y Buenos Aires; entendemos importante apoyar este tipo de espectáculos, que fortalecen la difusión de la cultura y las tradiciones folclóricas.

AUTORES: Concejal Carlos Valeri, Alfredo Martín y Diego Benítez (Frente Grande)


Prof. ALFREDO MARTÍN
Concejal Municipal - Bloque Frente Grande
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


Dr. DIEGO BENÍTEZ
Concejal Municipal - Bloque Frente Grande
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

Arg. CARLOS VALERI
Concejal Municipal - Bloque Frente Grande
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

INICIATIVA: Grupo Hacienda Patria – San Carlos de Bariloche

El proyecto original N° _____ fue aprobado en la sesión del día _____, según consta en acta N° _____. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el artículo 38° de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE SANCIONA CON CARÁCTER DE DECLARACIÓN

- Art. 1) Se declara de Interés Municipal y Cultural el evento folclórico denominado “ Fiesta de los Lagos”, a realizarse durante los días 8 y 9 de noviembre de 2014 en nuestra ciudad.
- Art. 2) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3) Comuníquese. Dese a publicidad. Tómese razón. Cumplido, archívese.